LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que a la fecha en la planta de personal de **LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA** NO cuenta con un ABOGADO, para desempeñar las labores como asesor Jurídico en la entidad.

Por lo cual se hace necesario realizar la contratación de un profesional especializado, que cumpla con el perfil requerido para desempeñarse en esta área. Toda vez que se cuenta con la disponibilidad presupuestal, para realizar la contratación, de dicho personal idóneo.

Se expide la presente constancia en montería-córdoba a los 04 días del mes Septiembre del año 2026

ANGELA TOBINSON HAWASLY
Secretaria Asamblea
Departamental de Córdoba